

**UNIDAD DE ENLACE**

**Oficio:** UE.-0169 /2013

**Asunto:** Alcance a la respuesta de la solicitud de información con folio 0912000001713

Cuernavaca, Morelos, a 4 de marzo de 2013.

**Leonardo Vázquez Soto**  
**Estimado Ciudadano,**

En atención a su solicitud número 0912000001713 recibida el 14 de enero de 2013, misma que a continuación se transcribe, la cual se turnó a la Dirección Jurídica, Delegación Regional IV Zona Centro Sur y a la Dirección de Operación, para la atención correspondiente en el ámbito de su respectiva competencia:

*"POR EL PRESENTE SOLICITO SE ME INFORME QUE TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA Y A PARTIR DE QUE PUNTO REFERENCIAL A LA FECHA EXISTENTE, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y CUAL ES EL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA A PARTIR DE PUNTOS REFERENCIALES EXISTENTES A LA FECHA CORRESPONDE O SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO, COMODATO O CUALQUIER OTRA FIGURA JURIDICA A FAVOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.*

*SI A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, LE CORRESPONDE DENTRO DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA, BRINDAR SERVICIO, ATENCION MANTENIMIENTO O CUALQUIR OTRA MODALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO DE LAS CARRETERAS DE CUOTA, QUE ACCIONES HA TOMADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO, EVITANDO EL ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y VEHICULOS SOBRE EL ACOTAMIENTO E INCLUSO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, YA SEA QUE ESTAS ACCIONES SE HAYAN EFECTUADO A TRAVES DE SOLICITUDES A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.*

*EN CASO DE EXISTIR SOLICITUDES ESCRITAS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA SE ME INFORME UNA RELACION DE LOS MISMOS Y ASIMISMO ME SEAN ENVIADOS EN FORMATO ELECTRONICO.*

*EN CASO DE EXISTIR PLANO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE QUE PARTE DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA ESTA A CARGO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SOLICITO ME SEA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO." sic*

Al respecto, en alcance al oficio UE/0118/2003 de fecha 12 de febrero (se anexa copia para pronta referencia) y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). *"[...] EN CASO DE EXISTIR PLANO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE QUE PARTE DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA ESTA A CARGO DE CAMINOS Y PUENTES*



*FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SOLICITO ME SEA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO." sic*

**Respuesta:** Tras realizar una búsqueda exhaustiva por parte de las Unidades Administrativas que atendieron su solicitud, se anexa la información disponible localizada por la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur ubicada en Cuernavaca, Morelos y consistente en un larguillo de trabajo que representa de forma esquemática y general el tramo del Libramiento Cuernavaca que inicia en el Km 80+500 y termina en el K 95+000, documento de trabajo elaborado por la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, asimismo un larguillo de señalamiento elaborado por el Centro SCT Morelos.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar ese medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto, <http://www.ifai.org.mx>, accediendo a las ligas: Acerca del IFAI / Obligaciones de Transparencia / VIII Trámites, requisitos y formatos / Registrados en el RFTS / IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**Lic. César Alberto Trujillo Islas**  
Titular de la Unidad de Enlace  
*Respuesta a la solicitud de información*  
0912000001713

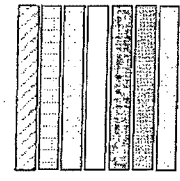
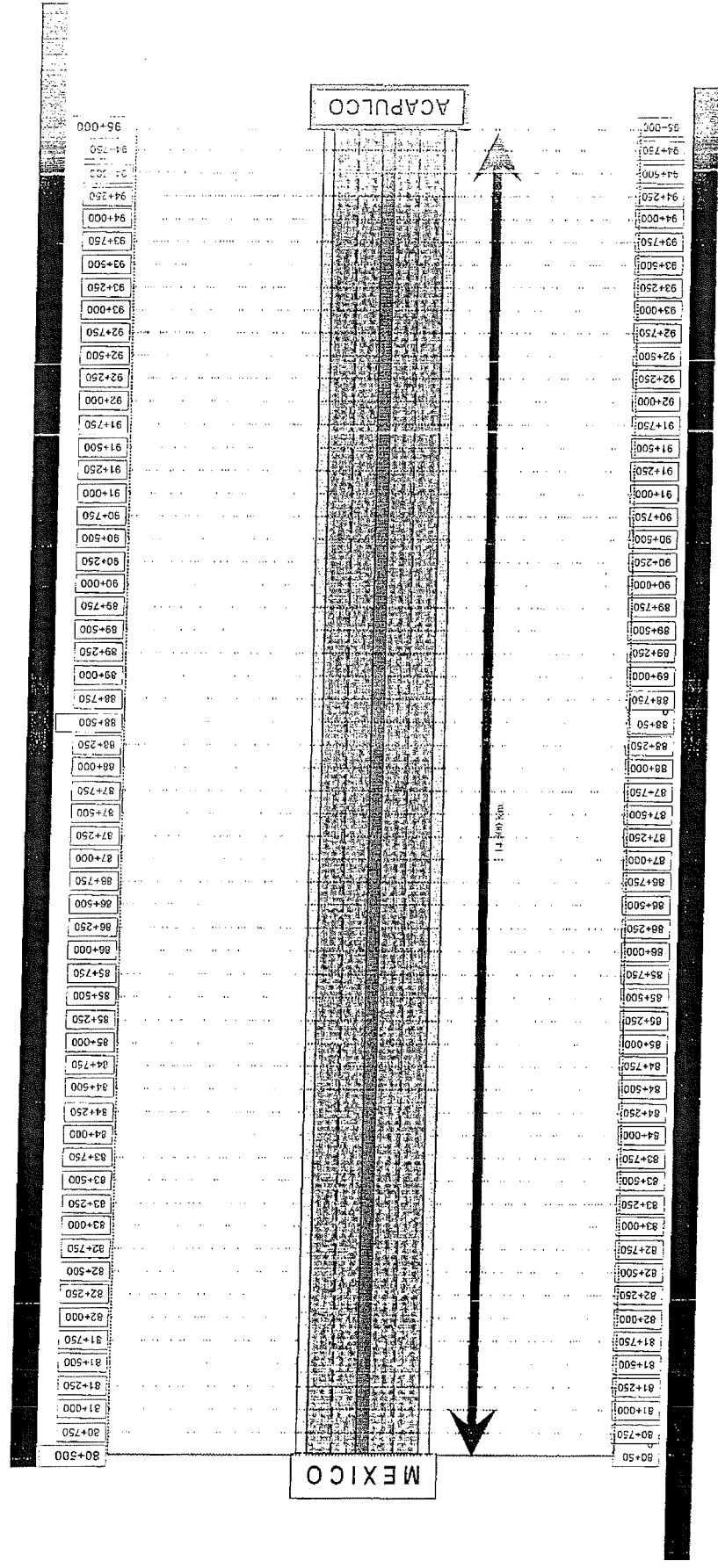
PAR\*ips

**Libramiento** Cuernavaca

MEXICO 95

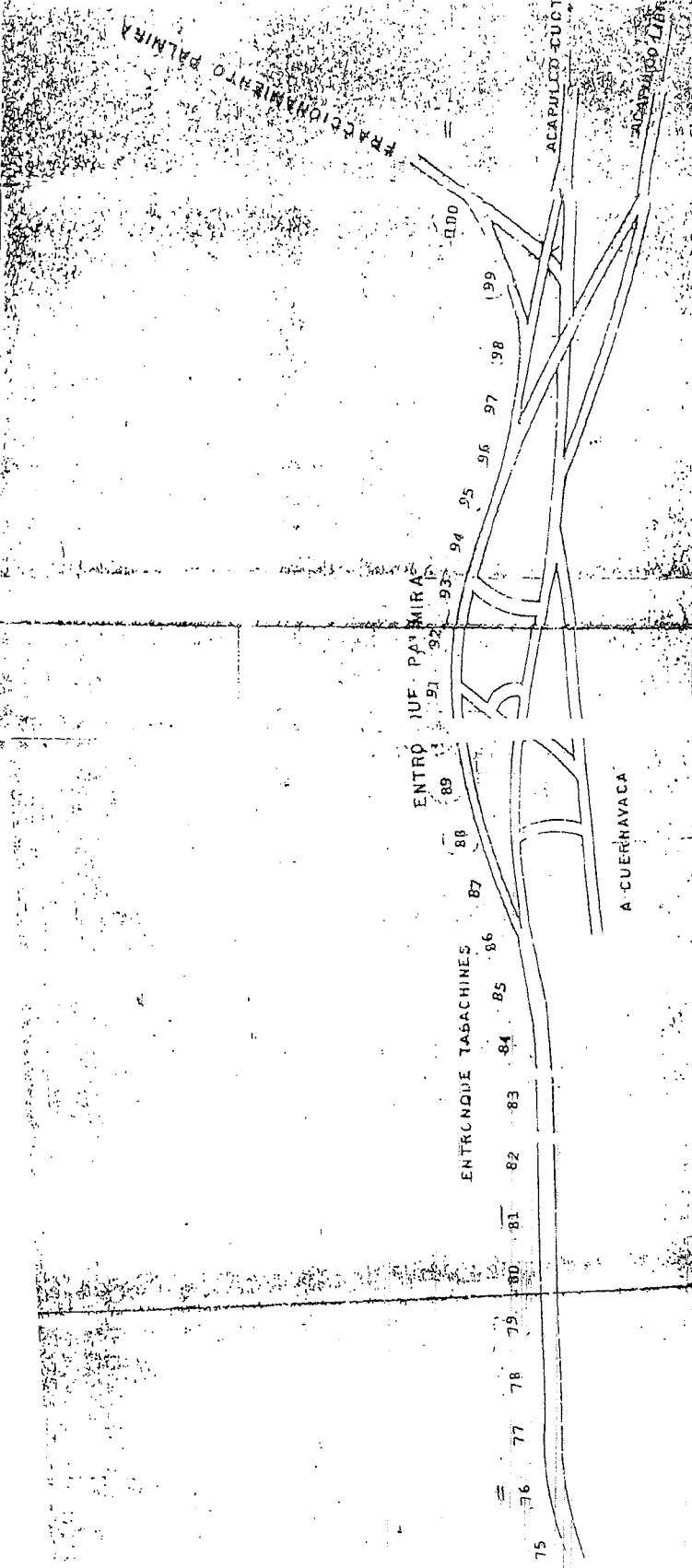


ESTRADA 2012



Longitud 14,500 Km





SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
CENTRO S.C.T. MORELOS

LARGILLO DE SEÑALAMIENTO

CARRETERA MEXICO-ACAPULCO

TRAMO LIBRAMIENTO CUERNAVACA

ORIGEN: MEXICO, D.F.

ITEM	CANTIDAD	DIMENSIONES	PROYECTO
1	2	1.20 x 0.30	PROYECTO DE SEÑALAMIENTO
2	2	0.25 x 0.46	SEÑALAMIENTO
3	2	0.05 x 0.86	SEÑALAMIENTO
4	2	0.05 x 0.86	SEÑALAMIENTO
5	2	1.47 x 0.56	SEÑALAMIENTO
6	2	1.39 x 1.20	SEÑALAMIENTO
7	2	1.20 x 0.30	SEÑALAMIENTO
8	2	0.86 x 0.86	SEÑALAMIENTO
9	2	0.86 x 0.86	SEÑALAMIENTO
10	2	1.02 x 0.30	SEÑALAMIENTO

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE/ 0118 /2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de información  
con folio 0912000001713

Cuernavaca, Morelos, a 12 de febrero de 2013.

**Leonardo Vázquez Soto**

**Estimado Ciudadano,**

En atención a su solicitud número 0912000001713 recibida el 14 de enero de 2013, misma que a continuación se transcribe, la cual se turnó a la Dirección Jurídica, Delegación Regional IV Zona Centro Sur y a la Dirección de Operación, para la atención correspondiente en el ámbito de su respectiva competencia:

*"POR EL PRESENTE SOLICITO SE ME INFORME QUE TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA Y A PARTIR DE QUE PUNTO REFERENCIAL A LA FECHA EXISTENTE, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y CUAL ES EL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA A PARTIR DE PUNTOS REFERENCIALES EXISTENTES A LA FECHA CORRESPONDE O SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO, COMODATO O CUALQUIER OTRA FIGURA JURIDICA A FAVOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.  
SI A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, LE CORRESPONDE DENTRO DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA, BRINDAR SERVICIO, ATENCION MANTENIMIENTO O CUALQUIR OTRA MODALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO DE LAS CARRETERAS DE CUOTA, QUE ACCIONES HA TOMADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO, EVITANDO EL ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y VEHICULOS SOBRE EL ACOTAMIENTO E INCLUSO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, YA SEA QUE ESTAS ACCIONES SE HAYAN EFECTUADO A TRAVES DE SOLICITUDES A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
EN CASO DE EXISTIR SOLICITUDES ESCRITAS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA SE ME INFORME UNA RELACION DE LOS MISMOS Y ASIMISMO ME SEAN ENVIADOS EN FORMATO ELECTRONICO.  
EN CASO DE EXISTIR PLANO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE QUE PARTE DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA ESTA A CARGO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SOLICITO ME SEA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO." sic*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). Con relación a su requerimiento "[...] SOLICITO SE ME INFORME QUE TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA Y A PARTIR DE QUE PUNTO REFERENCIAL A LA FECHA EXISTENTE, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS [...]" sic, se hace de

Calzada de los Reyes No.24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tels: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00

www.capufe.gob.mx

su conocimiento que conforme a lo previsto en el Acta de fecha 19 de agosto del año 2004 en la que se hace constar la entrega por parte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos al Gobierno Federal, respecto del Libramiento Cuernavaca que abarca los kilómetros y longitudes que se especifican en dicho documento y así también la recepción de las vías mencionadas por parte de dicha Institución Fiduciaria BANOBRAS y la entrega simultánea al Organismo Operador CAPUFE, el Libramiento Cuernavaca abarca del Km. 80+500 al Km. 95+000 con una longitud de 14.5 Kilómetros (se anexa copia simple del Acta para pronta referencia).

- ii). Por lo que se refiere a su pregunta, *"SI A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, LE CORRESPONDE DENTRO DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA, BRINDAR SERVICIO, ATENCION MANTENIMIENTO O CUALQUIR OTRA MODALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO DE LAS CARRETERAS DE CUOTA, QUE ACCIONES HA TOMADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO, EVITANDO EL ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y VEHICULOS SOBRE EL ACOTAMIENTO E INCLUSO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, YA SEA QUE ESTAS ACCIONES SE HAYAN EFECTUADO A TRAVES DE SOLICITUDES A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA."* Sic, al respecto se le informa que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos otorga dentro de la jurisdicción del Libramiento Cuernavaca sólo el mantenimiento menor de conservación, lo anterior en razón de que es un tramo exento de peaje, donde confluyen tráfico local, y en menor escala el de usuarios de la Autopista.

En relación a las acciones emprendidas para evitar el estacionamiento de vehículos pesados en los acotamientos, se colocaron señales restrictivas de no estacionarse en el Km 85+000, frente a la Gasolinera denominada San Carlos; en este mismo sentido en el Km. 79+500 del cuerpo B de la Autopista México-Cuernavaca se colocaron piezas de concreto de barrera central, de las denominadas triblocks, para evitar que se estacionen vehículos en acotamiento

Asimismo, se anexa copia simple del oficio DRIVCS/S.O/0996 de fecha 19 de agosto de 2011, mediante el cual se ha solicitado el apoyo de la Policía Federal.

- iii). Respecto a su requerimiento, *"[...] EN CASO DE EXISTIR PLANO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE QUE PARTE DEL TRAMO CARRETERO DEL LIBRAMIENTO CUERNAVACA ESTA A CARGO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SOLICITO ME SEA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO."* sic, se hace de su conocimiento que con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 71 de su Reglamento, y con el afán de privilegiar el Principio de Máxima Publicidad, el Comité de Información de este Organismo, en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el pasado 12 de febrero, acordó y resolvió autorizar una prórroga de hasta veinte días hábiles a partir de su vencimiento, a fin de la

Dirección de Operación, Dirección Jurídica y Delegación Regional IV Zona Centro Sur, así como la Dirección Técnica, realicen una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, lo anterior se acredita con el acta levantada para tales efectos que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a más tardar el próximo 26 de febrero de 2013.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción de **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente** y buscar el acta según la fecha de la realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar ese medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto, <http://www.ifai.org.mx>, accediendo a las ligas: Acerca del IFAI / Obligaciones de Transparencia / VIII Trámites, requisitos y formatos / \*Registrados en el RFTS / IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**Lic. César Alberto Trujillo Islas**

Titular de la Unidad de Enlace

Respuesta a la solicitud de información

0912000001713

PAR\*frm